Decreto 759/2002
PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN)

Desígnase Auditor Interno del citado organismo descentralizado del Ministerio de Salud.
Fecha de Emisión: 06/05/2002; Publicado en: Boletín Oficial: 08/05/2002

VISTO lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley 24.156 y sus modificatorias, los artículos 1° a 4° del Decreto N° 971/93 y sus modificatorios, los Decretos N° 1615/96 y N° 1576/98; y el Decreto N° 491/02, y
CONSIDERANDO:
Que a fin de asegurar el normal funcionamiento de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado del MINISTERIO DE SALUD, resulta menester designar al titular de la Unidad de Auditoría Interna.
Que la Sindicatura General de la Nación emitió opinión técnica favorable, respecto de la designación del Dr. Oscar Alberto GIL como Auditor Interno en la citada Institución.
Que la Subsecretaría de la Gestión Pública de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la Dirección General de Asuntos Jurídicos Jurídicos del MINISTERIO DE SALUD, han tomado la intervención de su competencia.
Que el presente se dicta en ejercicio de las atribuciones emergentes de los artículos 19 y 58 de la Ley de Presupuesto 25.565, artículo 1° del Decreto N° 491/02 y artículo 99, inciso 7 de la Constitución Nacional.
Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1°.- Desígnase Auditor Interno de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado del MINISTERIO DE SALUD, al Dr. Oscar Alberto GIL (DNI. N° 13.663.033), como excepción a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 25.565.
Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
DUHALDE. - Ginés M. González García.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos